

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES CON CÁNCER DE PROSTATA HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA/UROLOGÍA | Código: PR-CH-ON-05 |
| | | Página 1 de 5 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión: Agosto 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |

ÍNDICE

Pág.

| | |
|--------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO:..... | 1 |
| 2. ALCANCE: | 1 |
| 3. DEFINICIONES:..... | 1 |
| 4.- RESPONSABILIDADES:..... | 2 |
| 5. DESARROLLO:..... | 3 |
| 6. DOCUMENTOS APLICABLES:..... | 4 |
| 7. ANEXOS | 4 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS: | 4 |
| 9. DIAGRAMA DE FLUJO:..... | 5 |

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Oncología/Urología proporcione una atención medica de calidad al paciente que se encuentra hospitalizado en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y necesita atención por parte del servicio Oncología.

2. Alcance:

Todos los pacientes hospitalizados del servicio de Oncología/Urología con diagnóstico de Cáncer de Próstata del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

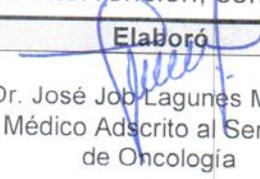
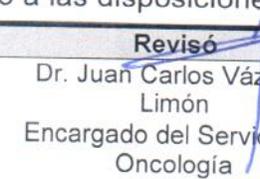
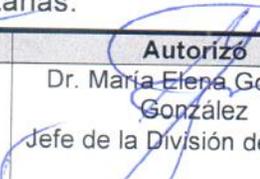
OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Diagnóstico.- Proceso en el que se identifica una enfermedad, afección o lesión por sus signos y síntomas.

Expediente Clínico.- Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| COPIA NO CONTROLADA | Elaboró  Dr. José Job Lagunes Muñoz Médico Adscrito al Servicio de Oncología | Revisó  Dr. Juan Carlos Vázquez Limón Encargado del Servicio de Oncología | Autorizó  Dr. María Elena González Jefe de la División de Cirugía |
| | | | |

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES CON CÁNCER DE PROSTATA HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA/UROLOGÍA | Código: PR-CH-ON-05 |
| | | Página 1 de 5 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión Agosto del 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |

Gastos catastróficos.- Fondo de protección del seguro popular para aquellas enfermedades que implican un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel de frecuencia con que ocurren.

Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

Oncología.- Rama de la medicina especializada en el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Paciente.- El beneficiario directo de la atención médica, que acude al servicio de oncología por primera vez o subsecuente, puede ser referido por la consulta externa de clasificación o por otras especialidades mediante formato de interconsulta.

Paciente hospitalizado: Persona que ingresa y permanece en un hospital o clínica al menos 24 horas con el solo propósito de recibir tratamiento médico y/o quirúrgico.

Quimioterapia.- Tratamiento sistémico cuya objetivo es combatir las células cancerígenas.

Reporte histopatológico.- Resultado del análisis de las muestras de tejido de los pacientes, para la identificación de alteraciones estructurales.

Tratamiento no citotóxico.- Conjunto de medios farmacológicos y quirúrgicos cuya finalidad es la curación o alivio de la enfermedad y/o síntomas.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito del servicio de Oncología/Urología

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Oncología/Urología

4.3 Ejecución

Es responsabilidad de los Médicos Adscritos, residentes, pasantes e internos cumplir con lo establecido en este procedimiento, así como por enfermeras, personal administrativo y auxiliares administrativos.

4.4 Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Oncología/Urología

| | | |
|---|---|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES CON CÁNCER DE PROSTATA HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA/UROLOGÍA | Código: PR-CH-ON-05 |
| | | Página 1 de 5 Fecha de Revisión Agosto del 2019 Versión vigente: 00 |
| DIVISIÓN DE CIRUGÍA | | |

5. Desarrollo:

| | Responsables | Descripción de la Actividad |
|------|--|---|
| 5.1 | Paciente | El paciente ya hospitalizado espera la valoración del equipo médico de la clínica correspondiente. |
| 5.2 | Médico Adscrito y Médico Residente de Oncología/Urología | El equipo de la clínica correspondiente valora al paciente y los estudios de laboratorio y gabinete que ya fueron realizados, en caso necesario solicita estudios para complementar el diagnóstico y/o tratamiento e interconsulta a otros especialistas para completar el protocolo prequirúrgico. |
| 5.3 | Familiar y/o responsable | Tramita estudios solicitados. |
| 5.4 | Médico Adscrito y Médico Residente de Oncología/Urología | Recaba documentación del protocolo prequirúrgico, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma. |
| 5.5 | Enfermería | Ejecuta indicaciones médicas. |
| 5.6 | Camillero | Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía. |
| 5.7 | Médico Adscrito y Médico Residente de Oncología/Urología | Realizan la cirugía conforme a lo establecido. |
| 5.8 | Camillero | Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada. |
| 5.9 | Enfermería | Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía para la aplicación de soluciones previa indicación del médico del paciente. |
| 5.10 | Médico Adscrito y Médico Residente de Oncología/Urología | Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse: Sí, pasa al punto 5.12 No, pasa al punto 5.11 |
| 5.11 | Paciente | Continúa en observación post-quirúrgica. |
| 5.12 | Médico Adscrito y Médico Residente de Oncología/Urología | Entrega el alta con receta y lo citan a consulta externa para darle seguimiento. |
| 5.13 | Familiar y/o Responsable | Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria. |
| 5.14 | Trabajo Social | Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria. |

| | | |
|---|---|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES CON CÁNCER DE PROSTATA HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA/UROLOGÍA | Código: PR-CH-ON-05 |
| | | Página 1 de 5 Fecha de Revisión Agosto del 2019 Versión vigente: 00 |
| DIVISIÓN DE CIRUGÍA | | |

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Tarjetón de citas.
- Agenda de citas.
- Expediente clínico.
- Registro Diario de Consulta Externa.
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de gabinete.
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
- Formatos oficiales del HCFAA para solicitar interconsulta a otros servicios.
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

| Versión Vigente | Fecha | Motivo |
|-----------------|-------------|--------------------|
| 00 | Agosto 2019 | Alta del Documento |
| | | |
| | | |



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES CON CÁNCER DE PROSTATA HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA/UROLOGÍA

Código: PR-CH-ON-05

Página 1 de 5

Fecha de Revisión Agosto del 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

9. Diagrama de Flujo

